

## LLAMADA BILATERAL ARGENTINA - ESPAÑA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**Límite para la presentación de proyectos a la Fase I: 17 de octubre de 2018**

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el MINCYT (Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación Productiva) de Argentina y el CDTI, E.P.E. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.) de España, el CDTI y el MINCYT invitan a presentar propuestas de proyectos en el marco de la “Llamada de Colaboración Tecnológica Empresarial Argentina-España”.

La llamada se desarrollará en dos Fases:

Fase I: presentación de los perfiles de proyectos de I+D empresarial junto con un diagrama de Gantt (carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios del proyecto y un convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios participantes (representantes legales). Esta documentación será evaluada por expertos de ambos países y aquellos proyectos que resulten elegibles para ambos organismos, serán habilitados para pasar a la siguiente fase.

Fase II: las propuestas evaluadas positivamente en la Fase I podrán realizar la presentación de la solicitud de financiación para su participación en el proyecto, ante los organismos nacionales financiadores (el CDTI y el MINCYT).

Aquellos proyectos que resulten seleccionados, serán certificados como Proyectos CYTED - IBEROEKA.

### 1.- Tipología y características de los proyectos a presentar:

- Investigación industrial y desarrollo de tecnología innovadora a escala piloto y/o de prototipo.
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo tecnológico, que partiendo de una actividad de investigación industrial dé lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo).
- La duración máxima de los proyectos será de 24 meses y excepcionalmente de 36 meses.

- Las propuestas de proyectos deben suponer una colaboración efectiva en Investigación y/o Desarrollo tecnológico entre empresas de ambos países.
- La propuesta debe estar equilibrada entre las partes, tanto en participación en las actividades de I+D del proyecto como en términos presupuestarios; y los resultados deben suponer un beneficio para todos los participantes.
- La llamada está abierta a proyectos de cualquier sector o área señaladas en el punto 4.

## 2.- Requisitos Comunes:

- Al menos debe participar una empresa argentina y otra española, asociadas bajo un convenio de colaboración que, como mínimo, debe tener el contenido indicado en el apartado 5.1 de esta llamada.
- De forma opcional, las empresas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos, a través de un esquema de subcontratación.
- La solución desarrollada debe ser innovadora, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología empleada y demostrar un potencial significativo de aplicación comercial.

## 3.- Plazos de presentación:

Para la Fase I:

Entre la fecha de publicación y el 17 de octubre de 2018 a las 14:00 horas de Argentina/ 18:00 hora peninsular de España.

Las solicitudes presentadas después del plazo indicado serán inadmitidas.

El CDTI y el MINCYT realizarán una evaluación de las propuestas presentadas a la Fase I y decidirán cuál de los proyectos serán invitados a presentar su solicitud de financiación en la FASE II.

Para la Fase II:

Las empresas seleccionadas en Fase I quedaran habilitadas para presentar la solicitud a los instrumentos de financiación que cada país dispone para la presente llamada, sujeto a los plazos y condiciones establecidos por cada agencia, no superando en ningún caso, el límite de 3 meses desde la fecha de comunicación formal de selección de cada propuesta en fase I.

## 4.- Sectores o áreas:

- La llamada está abierta a proyectos de todas las áreas y cualquier tecnología de base.

## 5.- Documentación:

### 5.1. Los documentos a presentar en la FASE I son los siguientes:

#### En España:

- Perfil de Proyecto, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los participantes.
- Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por todos los socios del proyecto.
- Acuerdo de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los participantes (representantes legales).
- La información básica que debe incluir el acuerdo de colaboración es la siguiente: descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.
- Memoria de la participación de los socios españoles en el proyecto de cooperación tecnológica internacional si la financiación prevista en España es a través de la convocatoria Innoglobal..

#### En Argentina:

- Perfil de Proyecto, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los participantes.
- Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por todos los socios del proyecto.
- Acuerdo de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los participantes (representantes legales).
- La información básica que debe incluir el acuerdo de colaboración es la siguiente: descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.
- Presupuesto IP (preliminar)

### 5.2. Los documentos a presentar en la FASE II son los siguientes:

*Para poder presentar el proyecto en la Fase II es necesario tener el mismo aprobado conjuntamente por el MINCYT y el CDTI en la Fase I.*

- En el caso del CDTI:
  - o Solicitud de financiación exigida para un proyecto de I+D en colaboración internacional.
  - o Memoria técnico- económica completa, según modelo del CDTI.
- En el caso de MINCYT:
  - o Los solicitantes deberán presentar sus proyectos de acuerdo con

las bases de los instrumentos ANR internacional.

- o FONTAR: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/391>

## 6.- Forma de presentación:

- En España: La presentación deberá realizarse en el siguiente enlace: <https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx>
- En Argentina: las empresas deben presentar su solicitud por correo electrónico a la dirección [eenarg@mincyt.gob.ar](mailto:eenarg@mincyt.gob.ar)

## 7.- Criterios de Evaluación Fase I (proyecto internacional)

La evaluación internacional, realizada en forma coordinada por el MINCYT y el CDTI, analizará:

- a. Objetivos y Tecnología
- b. Mercado y capacidad comercial
- c. Plan de trabajo
- d. Valoración del consorcio y Acuerdo

## 8.- Criterios de evaluación en la Fase II:

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el CDTI para la [evaluación y financiación de sus proyectos de cooperación tecnológica internacional](#) y los establecidos por el MINCYT.

## 9.- Montos de Financiación:

El apoyo financiero será brindado en forma descentralizada por los Fondos Nacionales (en el caso de España, por el CDTI y en el caso de Argentina, por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia).

Para el caso de Argentina, los proyectos aprobados se financiarán según las condiciones de los instrumentos ANR Internacional en FONTAR y FONSOFT.

Para el caso de España, los proyectos aprobados se podrán financiar mediante la [convocatoria Innoglobal](#) (ver apartado 2ª convocatoria) o bien mediante [ayudas parcialmente reembolsables que ofrece el CDTI para proyectos de cooperación tecnológica internacional](#).

#### 10.- Publicación de los Resultados:

Al término de cada una de las fases, ambos Organismos (MINCYT y CDTI) realizarán una comunicación del resultado de las mismas.

#### 11.- Cronograma:

|                                     | Fecha de Apertura                                                     | Fecha de Cierre                                                             |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Fase I                              |                                                                       |                                                                             |
| Llamada                             | A partir de la fecha de publicación                                   | 17 de octubre de 2018<br><br>14:00 horas Argentina /<br>18:00 horas Madrid. |
| Evaluación de Fase I                | 18 de octubre de 2018                                                 | Hasta el 26 de noviembre de 2018                                            |
| Comunicación de Proyectos Elegibles | A partir del 27 de noviembre de 2018                                  |                                                                             |
| Fase II                             |                                                                       |                                                                             |
| Presentación solicitudes            | 3 meses desde la comunicación de proyectos seleccionados en la fase I |                                                                             |

Para mayor información sobre la llamada dirigirse a:

#### En España:

CDTI  
Manuel Falcón  
Tel: +34- 915815607  
e-mail: [iberoka@cdti.es](mailto:iberoka@cdti.es)

Red Exterior del CDTI  
Francisco Sánchez Quintana  
Tel.: +56-2-22049786  
[francisco.sanchez@cdti.es](mailto:francisco.sanchez@cdti.es)

#### En Argentina:

MINCYT  
Emiliano Zapata  
Tel.: +54 11 4899 5000 ext 4096  
[ezapata@mincyt.gob.ar](mailto:ezapata@mincyt.gob.ar)